



Medellin, 26/07/2024

**COMUNICADO 001-2024**

Convocatoria para la selección de docentes en propiedad para comisión de servicios como tutores al Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTAFI 3.0-, en los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

**De:** Secretaría de Educación de Antioquia

**Para:** Docentes con derechos de carrera administrativa de la ETC Antioquia, participantes en la convocatoria para tutores del Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI3.0.

**Asunto:** Listado de docentes postulados y cronograma de la convocatoria

Con el fin de dar a conocer la información relacionada con la convocatoria para tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTAFI 3.0-, se publican los siguientes listados de candidatos a ser comisionados como tutores al programa. Todos corresponden a los candidatos que se postularon de manera oportuna en las fechas establecidas (Julio 05 al 16 del 2024 hasta las 11:59 p.m.).

**Listado 1. Listado de docentes postulados.** Corresponde a los aspirantes que enviaron información a la cuenta de correo de la convocatoria, pero no fue posible acceder al contenido. (No continúan en el proceso)

No.	E mail
1	magalysedther.paez@gmail.com
2	rosney1571@gmail.com
3	lemosgarridorosibet@gmail.com
4	mauriciojota@yahoo.es





**Listado 2. Listado de docentes que no continúan en el proceso.** Corresponde a los aspirantes que presentaron los documentos en las fechas establecidas, pero no cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria (no pertenecen a la planta de cargos de docentes del Departamento de Antioquia a la fecha de cierre de la convocatoria).

No	CC
1	52803471
2	1045497675
3	70954071
4	22041507
5	35113617
6	39190043
7	1039623391
8	64871588
9	8101225
10	98687562
11	1128267335
12	1077441614
13	1037478456
14	71224816
15	1037479599
16	1077464156

**Listado 3. Listado de docentes que no continúan en el proceso.** Corresponde a los aspirantes que presentaron algunos de los documentos en las fechas establecidas, pero no fue posible establecer su número de identidad.





No.	Nombre
1	Keyli Fabiola Osorio Peñaranda
2	Lidis Vásquez Patiño

**Listado 4. Listado de docentes que no continúan en el proceso.** Corresponde a los aspirantes que no cumplen el requisito del perfil.

No.	CC
1	98476547
2	43640671
3	80056863
4	1038112712
5	1017130240
6	98708179
7	71210611
8	43809075
9	32563420
10	43542593
11	1042213077
12	21816071
13	1036394049
14	98651470
15	43182403
16	1026130097





No.	CC
17	43404690
18	7383185
19	10778653
20	1035850095

**LISTADO 5. Listado de docentes que no continúan en el proceso.** Corresponde a los aspirantes que no adjuntaron evaluación de desempeño del año 2023.

1	1094958443
2	98466313
3	70579008
4	42784508
5	35545727
6	1067841471
7	22001351
8	11810984

**LISTADO 6. Listado de docentes que no continúan en el proceso.** Corresponde a los aspirantes que no cumplen el requisito de la experiencia.

No	cc
1	1036628323





2	30327806
3	1076384317
4	35589304
5	1036338463
6	1055833305
7	35545727

**LISTADO 7. Listado de docentes que no continúan en el proceso.** Corresponde a los aspirantes cuyos establecimientos no están focalizados y en el municipio donde se encuentran no hay ninguno focalizado.

No,	CC
1	15371683
2	43675802

**LISTADO 8. Listado de docentes que continúan en el proceso.** Corresponde a los docentes que cumplieron con los requisitos habilitante, y continúan a la fase 2.





No.	CC
1	1044502440
2	3552047
3	1048015025
4	1112098847
5	71771950
6	8015245
7	43709083
8	71756188
9	1033339550
10	15273318
11	1088302755
12	98600800
13	1053813199
14	1020432631
15	71277664
16	43347283
17	43657062
18	78735403
19	15405824
20	3913130
21	1048015159





No.	CC
22	1049634655
23	1041610210
24	98603823
25	18203751
26	1013584787
27	32278659
28	54259292
29	70856187
30	35546698
31	72263205
32	39271889
33	32293959
34	1045488862
35	1040321005
36	43711145
37	15374520
38	1041147300
39	70813393
40	98603630
41	8005469
42	1035419425





No.	CC
43	1044503780
44	1077425988
45	1026267221
46	70582238
47	3837482
48	32228825
49	71399170
50	15387366
51	86081674
52	36751593
53	98482530
54	71353582
55	1039687513
56	1045110824
57	1033339323
58	21744911
59	80054224
60	1077445865
61	1116436410
62	43608293
63	64581978





No.	CC
64	1017139323
65	1032326854
66	43203033
67	21527521
68	32258658
69	1028120752
70	71495052
71	21495494
72	1042707889
73	43112628
74	39287032
75	1037634761
76	8436639
77	39312559
78	43455226
79	39359963
80	39279255
81	42731876
82	1033337236
83	98673735
84	1044503597





No.	CC
85	1051656580
86	43704139
87	78029768
88	1017141701
89	1033338111
90	42689901
91	43685974
92	71260373
93	1041146994
94	43154756
95	11002345
96	71531825
97	11809530
98	71878348
99	8125738
100	3507510
101	98655566
102	42144868
103	98668355
104	1038094054
105	1044502917





No.	CC
106	43915427
107	35262552
108	1038808603
109	1088239337
110	43182170
111	43757463
112	70953450
113	1128393412

#### NOTAS ACLARATORIAS.

1. Los docentes que no asistan a la entrevista (virtual o presencial) no continuaran en el proceso.
2. Terminadas las entrevistas se publicará el listado final de docentes que superaron el proceso, de acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria.
3. Se elegirán los docentes a comisionar en los EE ofertados y que no tengan tutor asignado de acuerdo a los criterios de la convocatoria. Durante el proceso de realización del acto administrativo de otorgamiento de comisión los docentes seleccionados deberán aportar la documentación que aún estén pendientes o que la secretaría considere.
4. En cualquier etapa del proceso la secretaría de Educación de Antioquia podrá revisar documentos, informes, entre otros, relacionados con el actual proceso,
5. Se comisionarán hasta la actual viabilidad financiera 178 tutores; los otros quedarán a la espera del aumento de viabilidad financiera por parte del Ministerio de Educación Nacional, o cuando se genere una plaza por renuncia o terminación de comisión del tutor actual.
6. No se comisionará docente tutor en un establecimiento educativo focalizado diferente a donde está nombrado como docente de aula; en caso de tener tutor o varios candidatos, puede comisionarse en otro establecimiento educativo en el mismo municipio.
7. Para interponer reclamaciones se debe tener en cuenta:
  - a. Las fechas establecidas en el proceso
  - b. Aportar las evidencias que soporten el reclamo
  - c. No se recibirá documentación adicional a la ya recibida





d. Realizarla por el mismo canal de la convocatoria.

La Secretaría de Educación hará uso del poder discrecional para el otorgamiento de la respectiva comisión.

Para cualquier duda puede comunicarse con el funcionario Leonardo Carvajal en el número telefónico: 3006206392.

Cordialmente,

**CAMILO ANDRES MORALES**  
Subsecretario de Calidad Educativa

**Proyectó:** Leonardo Antonio Carvajal  
Profesional Universitario

**Aprobó:** Jorge Orlando Soto Giraldo  
Director de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo

